

Los cuidados sanitarios en los hospitales sevillanos. Los aportes de la enfermería (siglos XIII-XVI)

*María Estela González de Fauve y Patricia de Forteza**

La caridad cristiana, predominante en la Edad Media, promovida por la Iglesia hacia los semejantes desvalidos, grupo que abarca también a los enfermos, se manifestó en los primeros tiempos medievales en las enfermerías de los monasterios, donde terminaban sus días los monjes dolientes o de edad avanzada. Más adelante surgirán hospitales urbanos, ubicados próximos a catedrales y monasterios. Estos nuevos centros de atención sanitaria serán de fundación regia o bien se crearán por voluntad de particulares adinerados quienes, a través de donaciones, dotarán a estos nuevos establecimientos que asistirán no sólo a pobres sino también a enfermos sin medios para subsistir ante una situación de enfermedad. También hubo hospitales fundados por cofradías que, si bien no fueron de gran envergadura y poderío económico, atendían las necesidades de los cofrades miembros¹.

Durante la baja Edad Media y el período renacentista, Sevilla fue una ciudad cuya demografía creció rápidamente con la consiguiente incorporación de recién llegados, no calificados laboralmente y, por lo tanto, carentes de un trabajo bien remunerado y

* Universidad de Buenos Aires, Argentina. E-mails: megonzal@fibertel.com.ar y pdeforteza@gmail.com.

1 En las obras generales sobre Sevilla, ofrecen datos sobre hospitales de la ciudad autores tales como MORGADO, A. de, *Historia de Sevilla: Historia de Sevilla: en la qual se contienen sus antigüedades, grandezas y cosas memorables en ella acontecidas, desde su fundación hasta nuestros tiempos*, Sevilla, 1587, Libro Cuarto; ORTIZ de ZÚÑIGA, D., *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla ...*, ed. facsímil de Madrid 1795, Sevilla, 1987, vols. II, III y IV; COLLANTES de TERRÁN, F., *Memorias históricas de los establecimientos de caridad de Sevilla y descripción artística de los mismos*, Sevilla, 1984. En tiempos más recientes han tratado en general el tema de los hospitales sevillanos GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., «Hospitales en Sevilla durante los siglos XIII-XVI: historia y documentación», *Híades. Revista de Historia de la Enfermería*, 3-4, 1996-1997, pp. 103-131 y CARMONA GARCÍA, J.I., *Las redes asistenciales en la Sevilla del Renacimiento*, Universidad de Sevilla, 2009. Se ha ocupado del tema hospitales en España PIÑEYRÚA, A., «Caridad cristiana, asistencia social y poder político: las instituciones hospitalarias en España (siglos XIII al XVI)», en GONZÁLEZ de FAUVE, M.E. (ed.), *Ciencia, poder e ideología. El saber y el hacer en la evolución de la medicina española (siglos XIV-XVIII)*, Instituto de Historia de España «Claudio Sánchez-Albornoz», Universidad de Buenos Aires, 2001.

seguro. Ante esta situación, es fácil entender las condiciones desfavorables que atravesaron -por carecer de una alimentación suficiente y de una morada saludable- y la consiguiente proclividad a contraer diversas enfermedades. La aglomeración de vecinos y las inexistentes instalaciones higiénicas provocaron epidemias muy difíciles de superar, no sólo por la escasez de médicos idóneos sino también por los limitados conocimientos de remedios efectivos para combatirlos².

En el siglo XIV un médico judío converso originario del Languedoc, Juan de Aviñón, se instala en Sevilla, ciudad en la que entra al servicio del arzobispo don Pedro Gómez Barroso desde 1353. Allí escribe un tratado médico, la *Sevillana Medicina*, supuestamente finalizado en 1384³. Del original latino se conserva una traducción al castellano de 1545, gracias a las gestiones del médico sevillano, Nicolás Monardes, quien insistió ante el concejo de la ciudad para que subvencionara la edición. Este tratado nos proporciona una serie de datos relativos a la capital hispalense en lo que hace a su ubicación en el espacio, los vientos propios de la región, las aguas que la abastecen y las enfermedades características de la zona.

Esta fuente, sumada a las noticias que nos ofrecen otros autores médicos posteriores al citado, nos son de fundamental ayuda para reconstruir el cuadro de la salubridad sevillana hacia fines de la Edad Media⁴. Sobre todo si se tiene en cuenta que la tarea de búsqueda de documentación relativa a la fundación y desarrollo de los hospitales se ve dificultada por la pérdida de valiosos archivos que guardaban los asentamientos de la tarea específica llevada a cabo por el personal sanitario con los enfermos internados y, asimismo, por el extravío de fuentes con datos administrativos y de hacienda.

2 Para un estudio de las condiciones sanitarias de Sevilla, véase el artículo de GONZÁLEZ de FAUVE, M.E., «Enfermedad y sociedad en la Sevilla bajomedieval», en *Sociedad y memoria en la Edad Media. Estudios en Homenaje de Nilda Guglielmi*, A. GUIANCE y P. UBIERNA (eds.), CONICET, Buenos Aires, 2005, pp. 155-162. Remitimos asimismo a la obra de CARMONA GARCÍA, J.I., *Crónica urbana del malvivir (siglos XIV-XVII). Insalubridad, desamparo y hambre en Sevilla*, Sevilla, 2000. Se han ocupado de la historia de la Sevilla bajomedieval COLLANTES de TERÁN, A., *Sevilla en la baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1977 y LADERO QUESADA, M.A., *La ciudad medieval (1248-1492). Historia de Sevilla*, II, Sevilla, 1976.

3 Juan de AVIÑÓN, *Sevillana Medicina*, ed. por J. MONDÉJAR, Arco/Libros Madrid, 2000 (en adelante citaremos como *SM*).

4 El Licenciado Fores compuso en 1481 una obra sobre la peste —el *Tratado util e muy provechoso contra la peste e ayre corrupto*— que se publicó en 1507. La divide en dos partes referidas al regimiento preventivo y al curativo del mal que por entonces asolaba a Sevilla, ciudad en la que vivía. De origen sevillano era el médico Diego Álvarez Chanca quien escribe, en 1506, un tratado para intentar paliar los desastres de la epidemia pestilencial que afectó a su ciudad durante 1505 y 1506 (Licenciado FORES, *Tratado util e muy provechoso contra la peste e ayre corrupto*, en *Tratados de la Peste*, estudio y edición por M.N. SÁNCHEZ, Arco/Libros, Madrid, 1993; ALVÁREZ CHANCA, D., *Tratado Nuevo, no menos útil que necesario, en que se declara de qué manera se ha de curar el mal del costado epidémico*, en *Tratados de la Peste...*

Los capítulos más interesantes del tratado de Juan de Aviñón son aquellos dedicados al aire, que es «caliente y húmedo, en primer grado [...] por cuanto los rayos del Sol caen más verticalmente que en las otras ciudades...». Detalla a continuación las causas por las que la ciudad tiene un aire tan caliente y tanta humedad. Además señala la importancia de la existencia, alrededor de la urbe, de numerosos muladares donde se arrojan y acumulan además de los desperdicios, cadáveres y estiércol que contribuyen a calentar el aire⁵. Juan de Aviñón es un gran observador de todos los elementos que pueden afectar el clima de Sevilla: la altura, la calidad del suelo que varía según la proximidad a las montañas o a zonas anegadas y en especial a la ubicación, según los puntos cardinales, que tienen las distintas collaciones o barrios. Describe, además, las puertas y calles sevillanas, siempre teniendo en cuenta el clima y la limpieza o suciedad que ellas ofrecen. Como médico prioriza la calidad del aire para conservar la salud prefiriendo las calles y casas altas con ventanas bien orientadas y lejos de muladares.

El capítulo V lo dedica a enumerar las enfermedades más frecuentes en Sevilla y que, a su criterio, varían según las estaciones, los vientos y los movimientos celestes. En 1354 comenta: «se dieron padecimientos de bilis negra y de fiebres cuartanas simples, largas y duraderas». Al año siguiente hubo viruela, tífus y sarampión. En 1356, a las enfermedades ya citadas se añadió el mal de ojo, que los profesionales médicos atribuían a causas naturales como eliminación de impurezas o contagio. Enumera, además, otros padecimientos que sufrieron los sevillanos en los años siguientes, algunos de ellos reiterados como las fiebres erráticas, cuartanas, romadizos, hidropesía, casos de pleuresía y de esquinencia de la garganta y, en 1364, nuevamente, una gran mortandad causada por «landres que aparecieron en ingles y sobacos que en algunos casos encontraron remedio con refuerzo de los alimentos, tales como carne y vino»⁶. En 1368, una gran nevada, fenómeno inesperado en una ciudad de temperaturas cálidas, provocó consecuencias negativas que se manifestaron en la acentuación del hambre y las plagas. La situación de carestía, escasez y enfermedad se prolongó hasta 1383 ya que se produjo una gran mortandad de niños por viruela el año anterior y, en 1383, nuevamente la bubónica castigó con fuerza.

¿Cómo se atenderían estas enfermedades mencionadas por Juan de Aviñón? Tradicionalmente varios historiadores han hecho hincapié en la gran cantidad de hospitales que se erigían en la ciudad hispalense⁷. Sin embargo, Juan Ignacio Carmona García nos alerta al respecto y opina que hay que relativizar el número de centros asistenciales surgidos en la ciudad en el período bajomedieval y de la temprana modernidad⁸. Por su parte, María Luz López Terrada, basándose en López Piñero puntualiza «que hay dos

5 SM, pp. 90-91.

6 SM, p. 110.

7 Tal el caso de MARTÍNEZ PÉREZ, F., «La medicina sevillana en el siglo XIII y especialmente en la época de la conquista de Sevilla», *Archivo Hispalense*, 39-40-41, 1950, pp. 131-177.

8 CARMONA GARCÍA, J. I., *Las redes asistenciales...*, p. 11.

problemas distintos: la asistencia a los enfermos, y las medidas para atajar y tratar de controlar el creciente problema de la pobreza. Hay que tener en cuenta que desde el siglo XV se inició un largo proceso de separación, a partir del hospital medieval, de dos instituciones diferenciadas: el hospital *sensu stricto* destinado al cuidado de enfermos, en general asociada a la recogida de huérfanos, y los albergues o asilos para pobres⁹. Sin embargo, a través de la documentación, advertimos que muchos hospitales ejercieron simultáneamente las dos funciones: asistieron en la enfermedad a los pobres —los ricos, como sabemos, se atendían en sus propios domicilios— y albergaron a los carenciados.

Martínez Pérez sostiene que, tras la conquista cristiana de la ciudad, surgen en Sevilla numerosos hospitales, al parecer pequeños, cuya nómina detalla, fundados por diferentes gremios y sin una especialización¹⁰. En tiempos de Alfonso X, según Morgado, habría sido fundado y dotado por este monarca el Hospital Real, «para sustento, y reparo de gente de guerra, ya impertinente por lesión, o pobre vejez». En época de los Reyes Católicos, y siempre según Morgado, se destinó una parte de la renta para sostener a doce pobres que hubieran cumplido servicio de guerra y hubieran quedado impedidos o pobres. A ellos se les aposentaba, se les brindaba comida y vestido y en sus enfermedades eran atendidos por médicos, quienes aconsejaban las medicinas apropiadas. Sin embargo, y según otros autores, fue la Cofradía de Nuestra Señora del Pilar, integrada en su mayoría por caballeros, y cuya imagen era muy visitada por los peregrinos, sobre todo aragoneses, quien obtuvo del infante Pedro, tío y regente de Alfonso XI, un solar próximo al alcázar para la creación en él de un Hospital que se llamará con el tiempo Hospital Real. Alfonso XI brindó gran apoyo a este centro y en 1338 otorgó un privilegio autorizando que la cofradía pudiera rescatar a cualquier cofrade que hubiera caído en poder de los moros y reemplazar el caballo a cualquiera que lo hubiese perdido en acción de guerra. Sin embargo, para comienzos del siglo XV, Ortiz de Zúñiga señala que habiendo disminuido el fervor de los fieles, el hospital entró en decadencia por falta de aportes económicos y, para 1408, sólo sostenía a veintitrés pobres —tanto hombres como mujeres— que vivían en su sede¹¹. Y así continuó la situación hasta el período de los Reyes Católicos quienes se preocuparon por ampliar y reformar este Hospital Real, dictando las Ordenanzas de 1500. En ellas se estipulaba que «en el dicho ospital estuviesen continuamente treze pobres [varones] a quien se diesen çertos mrs. para vestir e calçar». Asimismo debe dárseles alimento con cargo a las rentas del hospital siempre que «sean inútiles para se poder sostener e mantener por su sudor e trabajo [...] e en defecto de los tales pobres se reçyban en el dicho hospital los cofrades de vuestra cofradía que vinieren en tanta pobreza e neçesidad que no se

9 LÓPEZ PIÑERO, J.M., *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Labor, Barcelona, 1979, citado por LÓPEZ TERRADA, M.L., «El hospital como objeto histórico: los acercamientos a la historia hospitalaria», *Revista d'història medieval*, 7, 1996, p. 193.

10 MARTÍNEZ PÉREZ, F., «La medicina sevillana...», pp. 163 y ss.

11 ORTIZ DE ZÚÑIGA, D., *Anales eclesiásticos...*, volumen II, Libro IX, p. 319.

puedan sustentar e mantener de su trabajo»¹². Estas ordenanzas reiteran en su artículo XV la obligación de que el hospital cuente con un físico y un boticario —el primero con un salario de 2.000 mrs. anuales y al segundo se le paguen las medicinas que provee¹³. En las ordenanzas promulgadas por Carlos I en 1526, la dotación médica se amplía con la inclusión de un cirujano y un barbero de la casa. Se admite, asimismo, la consulta con algún profesional destacado de fuera del hospital y también que los pobres casados puedan restablecer su salud en sus domicilios¹⁴.

De época temprana es también la fundación del Hospital de San Lázaro¹⁵. Ya San Fernando había dispuesto el apartamiento de algunos de sus soldados enfermos de lepra en el arrabal de la Macarena. Posteriormente fue Alfonso X quien ordenó que se levantase una casa de la orden de San Lázaro «donde fuesen recogidos, alimentados, y curados los Gafos, Plagados, y Malatos de todo el arzobispado de Sevilla, y obispado de Cádiz, su sufragáneo». Sabemos a través de los datos aportados por Morgado que con ellos vivían los curas que les administraban los sacramentos. Cuatro de estos leprosos eran autorizados a salir a caballo para pedir limosna diariamente por la ciudad¹⁶. Como vemos este hospital no brindaba, según este autor, ningún tipo de asistencia médica. No obstante Carmona García destaca la presencia de un médico y un cirujano que realizaban la supervisión sanitaria del establecimiento, aunque por lo general esta tarea fue considerada secundaria y limitada¹⁷. Desde 1476, con la aparición de los alcaldes examinadores mayores —luego protomédicos— serán profesionales de la salud y no sacerdotes o jueces eclesiásticos los que determinen quiénes son leprosos y deban, por tanto, ser internados en un lazareto¹⁸.

También creación de Alfonso el Sabio fue el Hospital Real de San Antón, para atender a los enfermos de ergotismo, dolencia también llamada del fuego, de San Antonio o mal de los ardientes. Estuvo situado en la antigua calle de las Armas y dependió del convento de Castrogeriz, de la orden de San Antonio Abad¹⁹.

Si nos adentramos en el siglo XIV, de 1355 data la constitución de una cofradía de sacerdotes sevillanos que deciden formar un hospital —el de San Bernardo— para recoger a hombres y mujeres ancianos, sin bienes, y dar allí asilo

12 BELLO LEÓN, J. M., y CARMONA RUIZ, M.A., «Ordenanzas del Hospital Real de Sevilla (años 1500, 1526)», *Miscelánea Medieval Murciana*, 21-22, 1997-98, pp. 25 y ss.

13 BELLO LEÓN, J.M. y CARMONA RUIZ, M.A., «Ordenanzas del Hospital Real...», p. 29.

14 BELLO LEÓN, J.M. y CARMONA RUIZ, M.A., «Ordenanzas del Hospital Real...», p. 39.

15 Ha estudiado la historia de este hospital MORENO TORAL, E., *Estudio social y farmacoterapéutico de la lepra: el Hospital de San Lázaro de Sevilla (siglos XIII-XIX)*, Sevilla, 1997.

16 MORGADO, A. de, *Historia de Sevilla...*, pp. 119-121.

17 CARMONA GARCÍA, J. I., *Las redes asistenciales...*, p. 69.

18 GÓMEZ MAMPASO, V., *La unificación hospitalaria en Castilla*, Madrid, 1996, p. 72. Remitimos también a nuestro artículo «El tiempo de la enfermedad. Cuatro médicos al servicio de los reyes castellanos a fines del siglo XV», en *Fundación*, 2, 1999-2000.

19 CARMONA GARCÍA, J. I., *Las redes asistenciales...*, p. 71.

«a treinta pobres, los diez y siete hombres, y treze mugeres, personas que se hayan visto en honra. Aquí tienen Casa agradable para toda su vida, y (como dizen) cama hecha y mesa puesta, con todo cumplimiento de hartura, y limpieza, y de vestir, y calçar en salud, y enfermedad»²⁰.

Para fines de este siglo (1395) la cofradía sacerdotal se fusionó con una secular de San Juan de la Palma, la cual cede un antiguo hospital en ruinas, también llamado de San Bernardo, pero ubicado en la collación de San Juan de la Palma, con la condición de que sus miembros y sus familias fuesen enterrados con los demás cofrades y que, al no quedar ninguno vivo, la propiedad pasara a manos de la cofradía de clérigos. Este hospital de San Bernardo gozó de gran popularidad a lo largo del siglo XV, que se vio reflejada en las continuas donaciones —en su mayoría bienes raíces de carácter urbano— recibidas de gentes de pocos recursos²¹.

En 1388 los médicos y cirujanos de Sevilla dan origen al Hospital de San Cosme y San Damián, ubicado en la collación de Santa Catalina según Morgado y de San Salvador para Ortiz de Zúñiga. Funcionará bajo el patronazgo del cabildo hispalense quien les otorgó su sede. Llamado vulgarmente de las Bubas, atendía este hospital los casos de «enfermos, que se curan en el solamente del mal frances, en dos temporadas del año, como es por el tiempo del Estio, y por la primavera, por ser aquestos tiempos entre el calor, y el frio, convenientes a su mejor cura.»²². Según la opinión de González Jiménez²³, el origen de este hospital se remonta a la peste negra de 1350 y a los sucesivos flagelos epidémicos posteriores, aunque también sostiene que fue fundado por los médicos, cirujanos y sangradores. Para él el hospital se llamó en sus comienzos de la Misericordia o de San Salvador. En el siglo XV habría decaído y atendía a pobres afectados por cualquier tipo de enfermedad, asistidos por un físico y cirujano —con salarios anuales de 1.000 y 600 mrs., respectivamente— y un boticario que preparaba las medicinas ordenadas por los médicos²⁴. En el XVI floreció nuevamente, pero restringió sus casos a enfermos aquejados del mal francés. Aumentó su capacidad, ya que dio cabida a cuarenta hombres y doce mujeres, a los que trató con palo santo o madera de guacayo. Superada la enfermedad en un plazo de alrededor de treinta días, ingresaban otros cincuenta enfermos de sífilis²⁵.

20 MORGADO, A. de, *Historia de Sevilla...*, p. 123.

21 RUBIO MERINO, P., «Inventario del archivo del Hospital de San Bernardo, vulgo Los Viejos, de Sevilla», en *Archivo Hispalense*, 59, n° 180, 1976, pp. 2-35.

22 MORGADO, A. de, *Historia de Sevilla...*, pp. 122-123.

23 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., «Hospitales en Sevilla...», pp. 110-111.

24 CLAVIJO HERNÁNDEZ, F.J., «El Hospital de San Salvador de Sevilla en el siglo XV: una documentación existente en el archivo municipal de Sevilla», en *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados*, Jaén, 1984, pp. 367-382.

25 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., «Hospitales en Sevilla...», pp. 110-111.

A mediados del siglo XV y a comienzos de la centuria siguiente surgirán dos importantes hospitales de fundación particular: el de San Hermenegildo y el de las Cinco Llagas conocido vulgarmente como Hospital de la Sangre. El primero, también llamado del Cardenal, surge en 1453 por testamento de Juan de Cervantes, arzobispo de Sevilla, con la intención de recoger pobres y miserables personas enfermas, aunque no daba cabida a aquellos con dolencias incurables. Desde un comienzo contó con dos enfermerías, la alta (para el invierno) y la baja (para el estío). Probablemente existió, además, una habitación separada para las mujeres. Aún así, no atendía, en sus comienzos, más que a doce enfermos. Bien dotado económicamente por su fundador, tuvo un patronato religioso que veló por él. Dispuso, también, de personal sanitario propio: un médico y un cirujano, quienes, según las constituciones de 1455 debían ser expertos y de buena fama y conciencia. Estos profesionales debían revisar a los enfermos que llegaban, rechazando a aquellos de «dolencia o llaga incurable». Estaban obligados a visitar a los enfermos una vez por día y diagnosticar, como era característico en la época, en función de las orinas. Sus indicaciones eran llevadas a la práctica por los enfermeros, entre los que destacaba un enfermero mayor. El hospital tenía además botica propia muy bien provista, con un boticario al que se le pagaba salario, mientras que cuando era necesario se convocaba a un barbero, usualmente para realizar las sangrías. En el siglo XVI creció su capacidad asistencial y llegó a tener ochenta camas y su nómina incluyó «de los mejores Medicos, y Cirujanos de toda Sevilla, y diligentes enfermeros»²⁶. Habitaban en el hospital, además, dos sacerdotes para administrar los sacramentos a los enfermos. Por otra parte existía toda una organización de mujeres que cuidaban del hospital y se ocupaban de las tareas de limpieza, cocina y otros oficios afines. Entre ellas podemos mencionar tres amas llamadas madres —probablemente enfermeras dedicadas al cuidado de las mujeres— ayudadas cada una de ellas por dos doncellas y con un salario que, según Morgado, llegó a 9.000 mrs.²⁷. En el siglo XVII el centro se especializó en la atención de heridos.

En cuanto al Hospital de las Cinco Llagas, conocido como de la Sangre, sabemos que fue fundado por decisión de doña Catalina de Ribera, viuda del adelantado don Pedro Henríquez, quien lo dotó espléndidamente en 1504, situándolo en una casa de la parroquia de Santa Catalina. Este hospital fue, como el anterior, de patronato eclesiás-

26 Figura renombrada entre los cirujanos que actuaron en San Hermenegildo fue el Dr. Bartolomé Hidalgo de Agüero, quien se formó en la universidad sevillana y ejerció durante largos años el cargo en este hospital, formando a su vez discípulos tan destacados como Pedro López de León. A la par de su función como profesional de la cirugía, escribió algunos tratados esenciales para la disciplina que recién alcanzaba jerarquía universitaria: el *Tesoro de la verdadera Cirugía*, editado tras su muerte recién en 1604 y otras obras en particular sobre la peste, sobre el tabardillo y sobre las heridas.

27 Para un estudio exhaustivo de este hospital remitimos a GONZÁLEZ DÍAZ, A.M, *Poder urbano y asistencia social: el Hospital de San Hermenegildo de Sevilla (1453-1837)*, Sevilla, 1997. Véase, además, la obra ya citada de A. MORGADO, pp. 121-122.

tico y, según Carmona García dependió directamente de la Santa Sede²⁸. Se recibían en él «hombres y mugeres heridos, o enfermos de cualesquiera enfermedades, excepto de contagiosas»²⁹. Su hijo, el primer marqués de Tarifa, lo amplió dotándolo con rentas suficientes para la construcción de un nuevo edificio que estará ubicado extramuros, próximo a la puerta de Macarena. Las obras comenzaron en 1544. En 1559 estaba ya terminada una sección y se trasladaron allí las mujeres enfermas, que terminarían siendo casi las únicas moradoras que recibirían atención en esta nueva etapa. El edificio de reciente creación tenía una capacidad mucho mayor que el anterior: podía recibir hasta cien mujeres. También destinaron una sala especial para la atención de clérigos pobres enfermos. La actividad asistencial corría por cuenta de médicos y cirujanos, a los que se agregaba personal de enfermería. Sin embargo, habría que esperar a comienzos del siglo XVII para que estuvieran en funcionamiento las dependencias administrativas, la iglesia, la enfermería mayor, la anexa de clérigos, dotada de diez camas más la del enfermero y los espacios destinados a cocina, lavadero, ropería, panadería con su horno, bodega y la famosa botica, considerada por Morgado como la mejor provista de todo el reino, lo que permitía entregar medicamentos a los pobres externos con receta médica. Para entonces, la enfermería de mujeres contaba con 112 camas munidas de colchones, almohadas y la ropa de cama correspondiente³⁰.

Toda esta infraestructura más los gastos de salarios y los de abastecimiento de alimentación de enfermos y personal provenía de los ingresos proporcionados por el producto de las tierras de labor, y de los alquileres de propiedades urbanas donadas por fieles en sus testamentos, a lo que se sumaba el aporte del ayuntamiento³¹.

La organización interna de estos dos últimos hospitales preanuncia ya las características propias de un centro asistencial más moderno, y quizás en ellas se inspiraron las disposiciones que habitualmente encontramos en las Instrucciones de Enfermeros propias de fines del XVI y de comienzos del XVII. En ellas se insiste en la organización de las funciones asistenciales, con especial alusión a la de los enfermeros³².

28 CARMONA GARCÍA, J.I., *Las redes asistenciales...*, p. 149.

29 MORGADO, A. de, *Historia de Sevilla...*, p. 121v.

30 Un dato contable de finales de 1599 menciona «108 camas completas, sumadas las de cirugía y las de calentura, más otras siete adicionales de tarimas con un solo colchón (CARMONA GARCÍA, J.I., *Las redes asistenciales...*, p. 119).

31 CARMONA GARCÍA, J.I., «Funcionamiento, personal y asistencia en un centro sanitario del Antiguo Régimen: el Hospital de la Sangre de Sevilla a comienzos del siglo XVII, *Archivo Hispalense*, t. LXXII, 220, Sevilla, 1989, pp. 115-125. Según este autor, las *Constituciones del Hospital de la Sangre* fueron otorgadas en 1603.

32 GONZÁLEZ de FAUVE, M.E. y FORTEZA, P. de, «La construcción de la figura del enfermero a través de un discurso especializado (Reino de Castilla, siglos XIV-XVII)», *Fundación*, 9, 2008-2009.

Andrés Fernández, en la introducción de su obra *Instrucción de Enfermeros* (editada por primera vez en 1617), expone:

«Diome tanto trabajo la ignorancia y no saber el oficio de enfermero al tiempo que entré en el servicio de los pobres [había ejercido la profesión tanto en Portugal como en el Hospital General de Madrid], para aplicar los remedios que los Médicos ordenauan, que siempre me parecia no hacia cosa bien hecha, y vivia con escrupulos procurando saber lo que ignoraua. Y assi me parecio cosa muy justa manifestar, y enseñar a otros lo que tanto me costo en veinte y quatro años de experiencia, que con mis desconfianças aprendi de Médicos muy doctos y experimentados: y persuadido de esta necesidad, y de ver lo que vn enfermero padece en vn Hospital viendose con tantos remedios que aplicar a los enfermos afligidos, sin saber como lo ha de hazer [...]»³³.

Según su punto de vista los enfermeros debían recibir a los pacientes, aseándolos y sometiéndolos a un primer interrogatorio sobre las causas de su mal, evidencia que luego debían comunicar al médico. Se esperaba de ellos que trabajasen conjuntamente con los físicos y no tomaran decisiones por sí mismos, salvo en ausencia de éstos en que les estaba permitido tratar urgencias.

Dentro del grupo del personal asistencial se destacan en estas *Instrucciones* los deberes propios del Enfermero Mayor, quien acompañaba al médico en las visitas a las pacientes y anotaba en unas tablillas lo que el profesional indicaba, tablillas que serían luego colocadas al pie de la cama para evitar confusiones. El resto de los que componían la enfermería debían velar no sólo por la sanación sino por la comodidad y bienestar de los enfermos: garantizar el silencio en la sala para un sueño reparador, que los tratamientos no los lastimasen, etc.³⁴

Unos años más tarde Bernardino de Obregón, en sus *Constituciones y regla de la Minima Congregación de los Hermanos Enfermeros Pobres* (1634) se ocupó en el capítulo VI de las condiciones que debía reunir un buen enfermero:

*Asistiran nuestros hermanos de dia y de noche a los pobres enfermos por sus propias personas en todo lo que les fuere necesario para su cura, limpieza y regalo, con el amor que las madres muestran a sus hijos procurando que nada les falte [...]»*³⁵,

33 FERNÁNDEZ, A., *Instrucción de enfermeros*, Madrid, 1993, Dedicatoria, s/p.

34 FERNÁNDEZ, A., *Instrucción de Enfermeros...*, pp. 10 y 84-85.

35 *Constituciones y regla de la Minima Congregación de los Hermanos Enfermeros Pobres. Dispuestas y ordenadas por nuestro Padre y Fundador el Venerable Bernardino de Obregón, escritas de su mano y manda a sus hijos las observen y guarden*, Madrid, 1634, f. 5v.

sin importar si se trata, en ocasiones, de «gente tan ruda y perdida como de ordinario acude a los hospitales»³⁶. Sin embargo, algunas instituciones sólo permitían el ingreso de personas pobres y honestas. En el caso de San Hemenegildo no se admitían «bordiones» (probablemente gentes de mal vivir) ni vagabundos. Para los pobres honestos sólo se destinaban seis camas por un período de ocho días máximo³⁷.

Tarea complementaria de los enfermeros era la de avisar a los sacerdotes para la administración de los Santos Sacramentos y al escribano a fin de recibir las últimas mandas del paciente. Pero, además, debían tratar a los enfermos en forma humanitaria: recrearlos con gestos que los consolasen, leerles libros que los llevaran a soportar su enfermedad y dolor, usar para con ellos palabras suaves a fin de reconfortarlos. Las mismas actitudes exigirán a los sirvientes que los atiendan.

En cuanto a la existencia de enfermeras tenemos algunos datos bastante tempranos. Así, por ejemplo, en Palencia, desde al menos 1148, funciona el hospital de San Antolín, que depende de la catedral. Según los Anales, en 1398 se habrían publicado sus *Ordenaciones* o *Constituciones*, cuyo autor habría sido don Juan, obispo de Palencia entre 1394 y 1397³⁸. Este documento, editado un año después de su muerte³⁹ resultaría ser, hasta donde sabemos, el primer intento de construcción de un discurso específico destinado a los enfermeros de hospital. Uno de sus apartados se dedica íntegramente a las enfermeras, con la particularidad de que distingue entre la enfermera mayor y las enfermeras menores. De la mayor se dice: «Sepa que está puesta en oficio de madre para con sus hijos [...] Preciese del oficio y no la canse el trabajo, pues con el se alcanza tanto premio»⁴⁰. Entre las tareas inherentes a su función figuran algunas que tienen que ver directamente con el trato de los pacientes. Así recibe al enfermo junto a la enfermera de cuarto; le cambia las ropas que trae por una camisa limpia guardando sus efectos personales. Acompaña al médico en sus visitas, se interioriza de las dosis recetadas y supervisa su aplicación por parte del boticario.

Otro aspecto considerado en estas Constituciones de San Antolín es la actitud y el trato que debe asumir el enfermero para con el doliente: «A los mui caidos regale con toda diligencia y busque los apetitos que puedan comer»⁴¹. Debe vigilar que las servidoras de la casa «sean honestas, piadosas y limpias y que traten bien a los enfermos representándoles si fueren desgraciadas con ellos»⁴². Otra de sus obligaciones es, asimismo,

36 *Constituciones y regla...*, f. 6v.

37 GONZÁLEZ DÍAZ, A. M., *Poder urbano...*, p. 309.

38 ESEVERRI CHAVERRI, C., «La enfermería medieval. Un documento histórico», *Híades*, 3-4, (1997), p. 230.

39 La reimpresión, en manuscrito, es de 1560 y se trata de una versión extremadamente similar a la anterior.

40 ESEVERRI CHAVERRI, C., «La enfermería medieval...», p. 243.

41 *Ibidem*, «La enfermería medieval...», p. 244.

42 *Ibidem*, «La enfermería medieval...», p. 246.

visitar los cuartos con frecuencia y preguntar a los enfermos si les falta alguna cosa. «Procure de allarse presente a la muerte de los enfermos para animarlos a bien morir»⁴³ y cuando mueran, ella o la enfermera menor los amortajen. En cuanto a estas últimas, se recomienda «que sean mugeres honestas y piadosas y sufridas». También para ellas rige la necesidad de un buen trato para con el paciente. Deben servir la comida «con gran cuidado y amor y afición [...] sin decirles palabras desafortadas»⁴⁴. Y asimismo tienen la obligación de estar en contacto frecuente con el médico y con el boticario, a fin de saber qué jarabes toma el enfermo, cómo pasa la noche y poder brindar esta información a los profesionales correspondientes. Existen, además, entre el personal del hospital de San Antolín las llamadas «madres de niños», que son las encargadas de la admisión, registro y bautismo y de procurarles un ama de leche saludable que controle que se los críe con la limpieza necesaria.

Como vemos, aunque en proceso de formación, hallamos en este Ordenamiento los lineamientos generales sobre enfermeros y enfermeras que más adelante incluirán en sus disposiciones los grandes hospitales de los siglos XVI y XVII. No olvidemos que de este documento al que nos acabamos de referir, hay una reimpresión que data de 1560, versión extremadamente similar a la anterior.

Hemos intentado hacer un breve repaso de algunos hospitales sevillanos que tuvieron su origen en los siglos bajomedievales y en la temprana modernidad. Varios de ellos, muy pequeños, fundados por cofradías y gremios. Otros de patronato real y un cierto número surgidos por decisión de particulares con los suficientes medios económicos como para dotarlos espléndidamente. Entre estos últimos nos hemos detenido en el de San Hermenegildo y en el de las Cinco Llagas. Ambos crecen extraordinariamente a lo largo del siglo XVI, y presentan una organización interna en lo que hace al personal sanitario que prelude lo que se indicará en las Constituciones, Instrucciones y Directorios que se publicaron a lo largo del siglo XVI. En estas obras se pone especial énfasis en el estudio de las funciones de los hombres y de las mujeres dedicados a la tarea de enfermería, funciones que, como hemos visto, guardan notable similitud.

Entre 1584 y 1587, por decisión de la Corona, se producirá una reestructuración de la planta hospitalaria de Sevilla. Según González Jiménez setenta y cinco hospitales fueron refundidos por no cumplir con sus fines ni poder mantenerse económicamente. De esta integración quedan como testimonio solamente dos: el del Amor de Dios y el del Espíritu Santo. El primero destinado a enfermos de calenturas y el segundo, a pacientes afectados por «enfermedades de bubas, llagas y males contagiosos», tanto de hombres como de mujeres⁴⁵. Pero, en paralelo, algunos de los «viejos» hospitales sevillanos subsistirán. Tal el caso del Hospital del Cardenal y el de las Cinco Llagas.

43 *Ibidem*, «La enfermería medieval...», p. 244.

44 ESEVERRI CHAVERRI, C., «La enfermería medieval...», p. 246.

45 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., «Hospitales en Sevilla...», p. 118.

Como tratamos de mostrar en esta breve comunicación, el hospital fue, para el período bajomedieval y de la modernidad temprana, asilo para enfermos y para miembros de los grupos más desprotegidos de la sociedad. Coincidimos con López Terrada en su afirmación de que «a lo largo de su historia los hospitales, como institución, han cambiado profundamente tanto en sus funciones como en su forma, aunque siempre han sido y son, ante todo, instituciones asistenciales»⁴⁶.

46 LÓPEZ TERRADA, M. L., «El hospital como objeto histórico...», p. 195.